

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12603 MADRID

Edicto.

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 31/2021 con NIG: 28.079.00.2-2020/0225056 por auto de fecha 05/03/2021 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de la mercantil MENIFRANDA, S.L., con CIF B-86907979, y domicilio en C/ Príncipe de Vergara, n.º 78, de Madrid.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 10 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210015056-1